



1. Los Órganos de control Institucional están ubicados en el \_\_\_\_\_ de la estructura de la entidad. Constituyen la unidad \_\_\_\_\_ de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad.
- A) mayor nivel jerárquico – especializada responsable \*
  - B) nivel jerárquico medio – responsable
  - C) último nivel jerárquico – especializada responsable
  - D) mayor nivel jerárquico – no especializada responsable

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - LEY N° 27785

2. El conflicto de Intereses se refiere a las relaciones o situaciones en cuyo contexto los intereses
- A) empresariales, laborales, económicos del personal del SNC pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.
  - B) grupales del personal del SNC pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los derechos y funciones a su cargo.
  - C) personales, laborales, económicos o financieros del personal del SNC pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo. \*
  - D) laborales, económicos o financieros de los auditados estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: RC\_295-2021-CG

3. Las modalidades control concurrente, visita de control y orientación de oficio corresponden a control
- A) previo.
  - B) posterior.
  - C) financiero.
  - D) simultáneo. \*

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Directiva sobre Control Simultáneo

4. Son técnicas de obtención de evidencia documental
- A) Inspección y observación
  - B) Indagación y entrevista
  - C) Análisis y observación
  - D) Relevamiento y comprobación \*

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Guía Técnicas de Auditoría



5. Las cláusulas obligatorias que deben contener los contratos regulados por la normativa de contrataciones son
- A) garantías, anticorrupción, solución de controversias y resolución de contrato por incumplimiento. \*
  - B) resolución del contrato, responsabilidad de las partes, anticorrupción, marco legal del contrato y solución de controversias.
  - C) anticorrupción, facultad de elevar a escritura pública, solución de controversias y resolución de contrato por incumplimiento.
  - D) plazo de la ejecución de la prestación, garantías, responsabilidad por vicios ocultos, penalidades y solución de controversias.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones

6. La comisión auditora debe elaborar un informe de auditoría que deberá ser comunicado al
- A) presidente Congreso.
  - B) titular o instancias de la entidad y del sistema. \*
  - C) presidente del Consejo Ministros.
  - D) titular del Ministerio de Economía y Finanzas.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Manual de Auditoria de Cumplimiento

7. La facultad de la autoridad para determinar la existencia de infracciones administrativas, prescribe en el plazo que establezcan las leyes especiales, sin perjuicio del cómputo de los plazos de prescripción respecto de las demás obligaciones que se deriven de los efectos de la comisión de la infracción. En caso de que este plazo no hubiera sido establecido, ¿en cuánto tiempo prescribirá?
- A) 2 años
  - B) 1 año
  - C) 4 años \*
  - D) No prescribe

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General

8. Las Sociedades de Auditoria son las personas jurídicas \_\_\_\_\_ e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas, \_\_\_\_\_, y contratadas por la Contraloría General de la República para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados.
- A) calificadas – previo Concurso Público de Méritos \*
  - B) autorizadas – previo Concurso Público de Méritos
  - C) competentes – sin Concurso Público de Méritos
  - D) capacitadas – sin Concurso Público de Méritos



Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - LEY N° 27785

9. En el contexto de la Auditoría de Cumplimiento, \_\_\_\_\_ se refiere a los factores cualitativos o cuantitativos, que determinan la valoración de las omisiones o inexactitudes de partidas o transacciones que tienen importancia relativa, individualmente o en su conjunto, cuyo conocimiento puede llegar a influir sobre las decisiones de los usuarios previstos, para evaluar los efectos de las desviaciones de cumplimiento y le permita al auditor determinar el alcance apropiado de los procedimientos de auditoría, así como detectar y reportar una desviación de cumplimiento, aplicando su juicio profesional.

- A) la materia de Control
- B) la materialidad \*
- C) la Auditoría de Cumplimiento
- D) el procedimiento de Control

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Literal d) del numeral 6.1, Marco General del “Manual de Auditoría de Cumplimiento” - Directiva N° 001-2022-CG/NORM – aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

10. Respecto a los principios del Control Gubernamental, lea el siguiente pasaje:

«(...) en razón de la cual las acciones de control se realizan sobre la base de una debida e imparcial evaluación de fundamentos de hecho y de derecho, evitando apreciaciones subjetivas».

El principio al cual se alude es el de

- A) materialidad.
- B) reserva.
- C) objetividad. \*
- D) eficiencia, eficacia y economía.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Literal j), artículo 9° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.

11. La evidencia de auditoría apropiada es una medida de \_\_\_\_\_ de la evidencia y comprende la pertinencia o relevancia, validez y la fiabilidad o confiabilidad.

- A) cantidad
- B) calidad \*
- C) cualidad
- D) condición

Grado de dificultad: Alto



Referencia bibliográfica: Numeral 86, Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento - Directiva N° 001-2022-CG/NORM – “Manual de Auditoría de Cumplimiento” aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

- 12.** Marque el enunciado que no corresponde a una atribución de la Contraloría General.
- A) Ordenar que los órganos del Sistema realicen las acciones de control que a su juicio sean necesarios o ejercer en forma directa el control externo posterior sobre los actos de las entidades.
  - B) Aprobar el Plan Nacional de Control y los planes anuales de control de las entidades.
  - C) Presentar anualmente al Congreso de la República el Informe de Evaluación a la Cuenta General de la República, para cuya formulación la Contraloría General dictará las disposiciones pertinentes.
  - D) Exigir a los funcionarios públicos que formalicen sus presupuestos para la ejecución oportuna de los recursos destinados a Proyectos de Inversión. \*

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Artículo 22° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.

- 13.** En relación con las sociedades de auditoría, es correcto afirmar lo siguiente:
- A) Son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son contratadas por las Entidades Públicas, previo Concurso Público de Méritos.
  - B) Su proceso de designación y contratación, el seguimiento y evaluación de sus informes, sus responsabilidades, así como su registro, son regulados por la Contraloría General. \*
  - C) Las que son designadas por la Contraloría General, reciben transferencias de recursos públicos para el desarrollo de su labor.
  - D) Las que son designadas por la Contraloría General, dependen jerárquicamente de los Órganos de Control Institucional.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Artículo 20° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.

- 14.** De acuerdo a las Normas Generales de Control Gubernamental, es necesaria la participación de expertos cuando se requiera
- A) personas naturales o jurídicas que posean habilidades, conocimientos y experiencia en un campo particular distinto al control gubernamental. \*
  - B) personas naturales que posean habilidades, conocimientos y experiencia en un campo especializado del control gubernamental.
  - C) profesionales especializados en diversas ramas de ingeniería.
  - D) empresas consultoras para prestar asesoramiento especializado.

Grado de dificultad: Medio



Referencia bibliográfica: Participación de expertos, Normas Comunes a los Servicios de Control de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021

- 15.** Las Normas Generales de Control Gubernamental están definidas como las
- A) normas que regulan la independencia, entrenamiento y competencia, diligencia profesional y confidencialidad del personal auditor.
  - B) normas que orientan los conocimientos y habilidades para el ejercicio de las auditorías.
  - C) disposiciones de obligatorio cumplimiento que regulan el ejercicio de control gubernamental. \*
  - D) normas que fijan con precisión los requisitos y especificaciones de las acciones de control.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Numeral 1.2, Marco Conceptual de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

- 16.**Cuál de las siguientes alternativas se corresponde con el principio de Universalidad del Control Gubernamental:
- A) Capacidad para desplegar un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos.
  - B) Potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera fuere su jerarquía. \*
  - C) Autoridad para realizar acciones de control que se llevan a cabo en el momento y circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido.
  - D) Potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de la entidad, aunque sea secreta, necesaria para su función.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Literal a) del Artículo 9° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.

- 17.** Marque el factor que no corresponda tomar en cuenta al valorar las evidencias
- A) Responsabilidad incurrida \*
  - B) Condiciones al momento de ocurrir el hecho
  - C) Diferencia de opinión
  - D) Integridad del trabajo de auditoría

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Numeral 107, Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento - Directiva N° 001-2022-CG/NORM – “Manual de Auditoría de Cumplimiento” aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.



**18.** Marque la opción que no sea una de las características del Control Simultáneo

- A) Sincrónico
- B) Célere
- C) Previo \*
- D) Preventivo

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Numeral 6.3.1, Características del Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM – “Servicio de Control Simultáneo” aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

**19.** Marque la opción que no sea una de las modalidades de Control Simultáneo

- A) Orientación de Oficio Posterior \*
- B) Control Concurrente
- C) Orientación de Oficio
- D) Visita de Control

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Numeral 7, Disposiciones Específicas – Modalidades de Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM – “Servicio de Control Simultáneo” aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

**20.** En relación con los informes de control emitidos por el Sistema, marque la opción incorrecta:

- A) Son actos de administración interna de los órganos conformantes del Sistema.
- B) Pueden ser revisados de oficio por la Contraloría General.
- C) Podrá disponerse su reformulación, cuando su elaboración no se haya sujetado a la normativa de control.
- D) Son impugnables ante el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas. \*

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Artículo 24° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.